

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

BOP-A-2025-3089

DECRETO

Habiendo sido convocadas pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante turno libre, de UNA plaza de Arquitecto Técnico vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, adscrita en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, perteneciente al subgrupo A2, según Oferta de Empleo Público aprobada por Resolución, de fecha 18 de febrero de 2025.

Una vez aprobada y publicada la relación provisional de admitidos y excluidos y transcurrido el plazo para la subsanación de solicitudes, se constata que se han presentado las siguientes:

- a) Por solicitudes presentadas fuera de plazo.

Don Luis Rubén Díaz Pedregal

Visto lo anterior esta Alcaldía en uso de las competencias que le otorga la legislación local vigente,
RESUELVE:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por el aspirante reseñado en el apartado a), al haber presentado fuera de plazo la solicitud para participar en el proceso de selección, teniendo en cuenta que este Ayuntamiento no ha adoptado acuerdo expreso de ampliación de plazo conforme a la posibilidad otorgada en la Orden PJC/414/2025, de 30 de abril, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2025, por el que se determina la aplicación de la ampliación de términos y plazos administrativos como consecuencia de la interrupción generalizada del suministro eléctrico acaecida el 28 de abril de 2025.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos:

A) ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE:

Nº	NOMBRE	DNI
1	DE LAS MORENAS ORTEGA, ÁNGELA MARÍA	15****91C
2	GARCÍA APARICIO, MANUEL	52****90B
3	GARCÍA PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN	30****46G
4	LÓPEZ CESPEDOSA, AZAHARA	30****26E
5	ORTIZ QUESADA, RUBÉN	26****19M



B) EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE

Nº	NOMBRE	DNI	CAUSA
1	DÍAZ PEDREGAL, LUIS RUBÉN	49****79E	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEFINITIVA.

* Causa Nº 1.- Solicitud presentada fuera de plazo.

SEGUNDO.- Según lo previsto en la Base 5ª de las bases que rigen para el ingreso en el presente proceso selectivo, se nombra a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

Presidente: Don Miguel Ángel Morales Díaz, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE). Suplente: Don Rafael Triguero Rosales, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Vocales.

- Don Manuel Albendín Castro, Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Baena. Suplente: Don Francisco Gómez Ruiz (FHCE).
- Don Jaime Mérida Ceballos. Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Baena. Suplente: Don Antonio Fernando Benítez Martín (FHCE).
- Don Francisco Solano Casas Polonio, Ingeniero Técnico Industrial de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Suplente: Doña Alba Ávila Jiménez. Técnica de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Baena.
- Don Javier Sánchez Espartero. Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Baena. Suplente: Don José Carreras Gálvez. Técnico de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Secretario: Don Manuel Martínez Tarifa, Jefe de Sección de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Baena, que actúa con voz pero sin voto y por Delegación del titular de la Corporación. Suplente: Doña Sara Navea López, Jefa de Negociado del Servicio de Atención Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

SÉPTIMO.- Señalar como fecha para la celebración de la prueba Test de Conocimiento, el jueves 16 de octubre de 2025, a las 12:30 horas, en el Edificio de la Escuela Taller, sito en calle Mirador del Hospital, de esta localidad de Baena.

Baena, a 4 de septiembre de 2025.– El Delegado de Personal, Francisco Ramón Vizcaíno Barea.

